Unidad para las Víctimas	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	Código: 760.10.15-35
		Versión: 05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 06/08/2020
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Página 1 de 9

INFORME NÚMERO : 8 FECHA EN QUE SE RINDE : 2025-12-16

PERIODICIDAD	PERIODO REPORTADO
Mensual	DICIEMBRE

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

No. CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN \| FIRMA
CSP-1536-2025	JOHN BAWER JIMENEZ PALACIOS	98661319	2025-05-09

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE AVANCE FISICO	ADICIÓN
2025-05-14	2025-12-31	**100%**	NO

PRORROGA	SUSPENSIÓN
NO	NO

Objeto Contractual	Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación a través del Grupo Enfoque Psicosocial para implementar acciones de la medida de rehabilitación comunitaria y adelantar las jornadas proyectadas en las diferentes fases de la ruta de reparación colectiva, que contribuyan a la reparación Integral de los sujetos de reparación colectiva en la en la Dirección Territorial que le sea asignada.

Supervisor	No. Documento	Cargo	Dependencia
MARIBEL DE LA VALVANERA LOPEZ ZULUAGA	43605167	42-Director Territorial	Dirección Territorial Antioquia

FIRMADO:A8812603 7

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula de obligaciones específicas se presenta el informe correspondiente.

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Generar mensualmente y remitir en oportunidad, la planeación de las acciones a implementar en las diferentes fases de la ruta de acuerdo con las competencias del Grupo de Enfoque Psicosocial, en los Sujetos de Reparación Colectiva que le sean asignados.	En la presente anualidad, se da cumplimiento con la planeación de las acciones, así: mayo: SRC Comunidad Indígena Choromandó; SRC Corregimiento Ochalí: SRC Corregimiento el Llano; junio: SRC Choromandó; SRC Ochalí, SRC Cristales y SRC Arquía; julio: SRC Ochalí, SRC Vereda El Tigre; agosto: SRC Ochalí, SRC Choromandó; septiembre: IDSRC 584 Vereda El Tigre; IDSRC Étnico 219 Pueblo Nuevo; octubre: ID219 Pueblo Nuevo, ID672 San José, IDSRC 584 Vereda El Tigre; noviembre: SRC San José. En el mes de diciembre no hay demanda para diligenciar la planeación	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO:A8812603

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
2	Adelantar las acciones correspondientes para la implementación de las acciones asociadas a la medida de rehabilitación en los PIRC de los SRC que le sean asignados	En la presente anualidad es dado cumplimiento de adelantar las acciones pertinentes con la medida de Rehabilitación, discriminado así: mayo: generada en el aplicativo transversal Ulises, la solicitud de comisión para el municipio de Dabeiba; realizado contacto telefónico con el Gobernador del resguardo indígena Choromandó para coordinar acciones previas a la jornada; junio: generada en el aplicativo transversal Ulises la solicitud de comisión para el municipio de Yarumal; julio: solicitud de comisión para el municipio de Dabeiba y Yarumal, municipios donde se brindó atención psicosocial con dos (2) SRC: SRC Choromandó y SRC Ochalí. Adicional, es hecho contacto telefónico con el representante legal del SRC Vereda el Tigre, Jaime Antonio Trejos, para acordar pautas para la solicitud de requerimiento para la jornada de formación; agosto: solicitud de comisión para el municipio de Yarumal, donde se implementó la medida de rehabilitación con el SRC Ochalí, y la solicitud para el municipio de San Roque, donde se realizó el alistamiento comunitario con SRC Cristales, los días 1 y 2 de septiembre. Adicional, es hecho contacto telefónico con el representante legal del SRC Vereda el Tigre, Jaime Antonio Trejos, para acordar pautas para la solicitud de requerimiento para la jornada de formación, ya no en el mes de septiembre sino para el mes de octubre; septiembre: solicitud de comisión para el municipio de Yarumal, donde se implementó la medida de rehabilitación con el SRC Ochalí, y la solicitud de comisión para el municipio de La Ceja, donde se realizó la cadena de valor del PIRC con el SRC San José. Es hecho contacto telefónico con el representante legal del SRC Vereda el Tigre, Jaime Antonio Trejos, para acordar pautas en la solicitud de requerimiento para la jornada de formación en el mes de octubre, con Tejedores, en el producto de Rehabilitación: Servicios de rehabilitación psicosocial de las prácticas de resistencia, incidencia, intercambio y encuentro, la cual había sido postergada en los meses de agosto y septiembre; octubre: solicitud y legalización de comisión para el municipio de Caucasia, donde se implementa la medida de rehabilitación con el SRC JAC El Tigre. Es hecho contacto telefónico con el representante legal del SRC Vereda el Tigre, Jaime Antonio Trejos, para acordar pautas en la solicitud de requerimiento para la jornada de implementación en el mes de diciembre; noviembre: Las acciones correspondientes con la medida de rehabilitación se limitan a contactar telefónicamente al SRC JAC El Tigre, con el objetivo de ofertarle la opción de adelantar dos acciones de reparación de su PIRC en el mes de diciembre, ya que la subdirección de reparación así lo autorizó; no obstante el SRC responde que no le es posible porque ya tiene agenda. También se gestiona con la aplicación Ulises la comisión para jornada con SRC San José; diciembre: es generada la comisión en aplicativo Ulises y generado informe ampliado de comisión al municipio de La Ceja.	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO 20257

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
3	Proyectar los requerimientos logísticos de acuerdo con los parámetros establecidos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y, remitir al enlace del Grupo Enfoque Psicosocial para su respectivo trámite.	Para el lapso que comprende este informe, el cumplimiento con los requerimientos logísticos remitidos al enlace del GEP quedaron así: junio: es realizado el diligenciamiento de tres (3) requerimientos logísticos para SRC Choromandó (2) y SRC Ochalí (1); julio: es realizado el diligenciamiento de dos (2) requerimientos logísticos para los siguientes SRC: SRC Choromandó, SRC Ochalí; agosto: es realizado el diligenciamiento 1 requerimientos logísticos para el SRC Ochalí; septiembre: Para el mes de octubre hay una jornada que necesita requerimiento, no obstante, como ésta ha sido aplazada en el mes de agosto se envió formato con novedad en el mismo mes, actualizando la fecha de este para los días 15 y 16 de octubre; en octubre, noviembre y diciembre no hay demanda de cumplimiento con esta obligación	Aprobada por supervisor para el periodo
4	Gestionar lo correspondiente para la implementación de las acciones de la medida de rehabilitación que estén definidas para desarrollo autónomo en SRC que le sean asignados.	Durante el lapso que comprende esta obligación, son gestionadas del SRC las acciones que son autónomas en la medida de rehabilitación, así: mayo: planeación metodológica de tres productos o rituales: 1 Gemené (prácticas colectivas); Benekuá (Prácticas colectivas), y Jaure Shareita (Territorio), con el SRC Comunidad indígena Choromandó; junio: planeación metodológica de un (1) producto de Rehabilitación para el SRC Ochalí: JORNADA DE TARDE RECREATIVA PARA NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES; julio: es acordada la fecha de implementación de dos (2) productos de Rehabilitación, con los SRC: Ochalí, Formación con el grupo de Tejedores en el sentido del componente de prácticas sociales y con El Tigre, Formación con el grupo de tejedores en el sentido del componente de prácticas sociales; agosto: es acordada la fecha en septiembre para la implementación de 1 producto de Rehabilitación, con el SRC Ochalí: Servicios de rehabilitación psicosocial de las formas propias de trámite de conflictos, y llevar a cabo un encuentro de INTERCAMBIO DE SABERES INTERGENERACIONAL (convivencia, relacionamiento y resolución de conflictos);septiembre, octubre, noviembre y diciembre no se pide la gestión de acciones	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO 26/03/2017

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
5	Implementar la medida de rehabilitación en los Sujetos de Reparación Colectiva que le sean asignados.	Durante la presente anualidad es dado cumplimiento a esta obligación, así: mayo: Implementación del PIRC del SRC Comunidad Choromandó, ID 530, con el producto llamado: Servicios de rehabilitación psicosocial de las formas propias de ordenamiento de género. El día 21 y 22 de mayo. Es de anotar que la evidencia de esta obligación se entrega el día 4 de junio, pero solo es cargada en MAARIV el día 10 de junio, debido a dificultades en la creación del usuario; junio: Implementación del PIRC del SRC Ochalí, ID 113, con el producto llamado: Medida 37023. Servicios de rehabilitación psicosocial del intercambio y la convivencia colectiva. Acción. 37026. Llevar a cabo una jornada de relevos-JUEGOS TRADICIONALES; julio: Implementación del PIRC, la primera con el SRC Ochalí, ID 113, asociada al producto: Medida 37023. Servicios de rehabilitación psicosocial del intercambio y la convivencia colectiva. Acción. 37027. Realizar una jornada de TARDE RECREATIVA PARA LOS JOVENES; y la segunda, asociada al producto: Medida 39106 Servicios de rehabilitación psicosocial de la relación sagrada del colectivo con el territorio.39110 Realizar tres (3) Rituales de Jaure Shareita uno por año en el mes de noviembre, durante los 3 años de implementación del PIRC; agosto: Implementación del PIRC con el SRC Ochalí, ID 113, asociada al producto: Medida: 37032. Servicios de rehabilitación psicosocial de las formas propias de trámite de conflictos. Acción.37033. Realizar Formación con el grupo de Tejedores en el sentido del componente de Viviendo la diferencia; septiembre: son implementadas las siguientes medidas: Alistamiento comunitario con SRC ID1214 Campesino Cristales, Jornada de implementación PIRC con el SRC ID113 Campesino Ochalí, asociada al producto: Medida: 37032. Servicios de rehabilitación psicosocial de las formas propias de trámite de conflictos. Acción.37035. Realizar un conversatorio en el cual se trabaje el tema de resolución de conflictos, y con el SRC ID672 San José, la jornada de Diseño y formulación PIRC. Cadena de valor (esta jornada se realiza del día 25 al día 27 de septiembre, por tanto el informe detallado queda para la primera semana de octubre); octubre: es implementada jornada de capacitación con SRC JAC Vda. El Tigre, en Prácticas Sociales/Colectivas, y la planeación de dos acciones reparadoras; en noviembre y diciembre no es solicitada esta obligación	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO 20226057

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
6	Elaborar los documentos técnicos establecidos en el procedimiento de reparación colectiva a cargo del Grupo de Enfoque Psicosocial, para dar cuanta de la implementación de las acciones en las fases de alistamiento, diagnóstico/caracterización del daño, diseño y formulación e implementación.	Durante la presente anualidad es dado cumplimiento a esta obligación, así: septiembre: son hechas dos mesas de trabajo. La primera, realizada el 18 de septiembre: Revisión Acompañamiento Jornadas de ruta, y la segunda, el día 23 de septiembre, para construir la cadena de valor del SRC San José; octubre: es realizado el instrumento de Formulación PIRC del SRC San José; noviembre: es elaborado en línea con el profesional psicosocial Andrés Gutiérrez y el enlace psicosocial a nivel nacional el documento Word, la cadena de valor y costeo PIRC SRC Pueblo Nuevo. También es elaborado en línea con el enlace psicosocial, el documento Word, la cadena de valor y costeo PIRC SRC San José; diciembre: elaboración documento Word medida de rehabilitación PIRC, elaboración cadena de valor y costeo medida de rehabilitación del SRC Comunidad del corregimiento de San José	Aprobada por supervisor para el periodo
7	Realizar el registro y cargue de las evidencias y soportes que den cuenta de la implementación de las acciones de los Sujetos de Reparación Colectiva asignados en el aplicativo correspondiente, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Unidad para las Víctimas y en los tiempos establecidos.	Para responder a esta obligación en el lapso de la presente anualidad, el cargue de las evidencias y soportes se da de la siguiente manera: mayo: es reportado registro y cargue de acciones del mes de mayo en la app MARRIV son registradas el 30 de mayo; junio: Es reportado el registro y cargue de acciones con el SRC Ochalí para el mes de junio, día 17, en la apli MARRIV; julio: es reportado registro y cargue en MAARIV de dos (2) acciones con los SRC Ochalí y SRC Choromandó; agosto: es reportado registro y cargue en MAARIV de una (1) acción con el SRC Ochalí; septiembre: es reportado registro y cargue en MAARIV de dos (2) acciones: con el SRC ID1214 Campesinos Cristales y con el SRC IS113 Ochalí; octubre: es reportado cargue MAARIV de las siguientes actividades: Informe detallados, registro fotográfico, listado de asistencia; con el SRC San José y JAC El Tigre, y cargue en MAARIV MUNAY con la ARN y la Fiscalía; noviembre: es registrada y cargada evidencias asociadas al diseño y formulación PIRC toda vez que primero se debe esperar el aval del comité interno el día 27 y luego validar con el SRC para poder cargar en MAARIV; diciembre: es cargado en MAARIV ID del SRC ID672; L.A.I.D672; R.F.ID672 que corresponde a la jornada de socialización PIRC con el CTJT y el comité de impulso del SRC	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO: 20201228037

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
8	Realizar el reporte mensual de las acciones implementadas con los Sujetos de Reparación Colectiva asignados en los tiempos definidos por el Grupo de Enfoque Psicosocial.	Durante la presente anualidad, es dado cumplimiento con el reporte de las acciones implementadas con el SRC, así: mayo: El reporte de las acciones implementadas con los SRC corresponde a los Informes Detallados generados en las jornadas con el sujeto Choromandó, de los cuales, una de ellas, encuentro con mujeres los días 21 y 22 de mayo, se genera el día 4 de junio; junio: El reporte de las acciones implementadas con los SRC corresponde a los Informes Detallados generados en las jornadas con el sujeto Ochalí el día 12 de junio; julio: El reporte de las acciones implementadas con los SRC corresponde a los Informes Detallados y ampliados, generados en las jornadas con el sujeto Ochalí, el día 12 de julio y con el SRC Choromandó, el día 4 de julio; agosto: El reporte de las acciones implementadas con los SRC corresponde a los Informes Detallados y ampliados, generados en las jornadas con el sujeto Ochalí, el día 9 de agosto; septiembre: El reporte de las acciones implementadas con los SRC corresponde a los Informes Detallados, registro de asistencia y registro fotográfico, generados en las jornadas con el SRC ID1214 Campesinos Cristales, y con el SRC ID 113 Ochalí; octubre: El reporte de las acciones implementadas con los SRC corresponde a los Informes Detallados, registro de asistencia y registro fotográfico, generados en las jornadas con el SRC ID672 San José, y con el SRC ID 584 JAC El Tigre; noviembre: no son implementadas acciones con el SRC; diciembre: el reporte de las acciones implementadas obedece al SRC Comunidad Corregimiento San José, con informe detallado, listado de asistencia y registro fotográfico	Aprobada por supervisor para el periodo
9	Participar en los diferentes espacios a los cuales sea convocado, con el fin de, presentar el estado actual y/o avances en las acciones de los Sujetos de Reparación Colectiva asignados.	Durante la presente anualidad se da cumplimiento con la participación en espacios para dar cuenta del estado actual de los SRC asignados, de la siguiente manera: junio: el día 26 de junio es hecha reunión entre la profesional de ruta y el profesional psicosocial de Reparación Colectiva, con el objetivo de coordinar con base en el guion metodológico para la caracterización del daño, la logística necesaria para la implementación, elaboración de los documentos técnicos PIRC Pueblo Nuevo y SRC San José, se realizan mesas de trabajo; julio: el día 23 de julio es hecha reunión con los enlaces psicosociales de la territorial y nivel central con el objetivo de hacer seguimiento a los SRC que están en Ruta y en Implementación; diciembre: Es expuesto en espacio de comité técnico de aprobación, el PIRC Corregimiento de San José a La Dirección de Reparación, quien, al final de la presentación, concede el Aval Técnico.	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO SIPRED 57

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
10	Construir e implementar de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Grupo de Enfoque Psicosocial, los guiones metodológicos que se requieran para el desarrollo de las acciones con los Sujetos de Reparación Colectiva que le sean asignados.	Durante la presente anualidad es dado cumplimiento con la implementación de guiones metodológicos, de la siguiente manera: junio: es analizado el guion metodológico para Alistamiento Comunitario y Diagnostico del Daño que será implementado con el SRC El Llano; julio: es analizado el guion metodológico para Alistamiento Comunitario que será implementado con el SRC Cristales, la fecha para esta jornada está por redefinir; agosto: se aplica de la metodología Entrelazando, el componente Viviendo la Diferencia con el SRC Ochalí; septiembre: se aplica al SRC Campesinos Cristales, el guion metodológico del Alistamiento comunitario con campesinos que corresponde con los momentos 4 y 5; octubre: para la jornada de formación con el SRC JAC Vereda El Tigre ID672, es elaborado el guion metodológico para el componente: Prácticas sociales/colectivas; noviembre y diciembre: no se recibe requerimiento con esta obligación.	Aprobada por supervisor para el periodo
11	Generar los insumos necesarios y proyectar las respuestas a los derechos de petición e informes solicitados por los entes de control que le sean asignados y que guarden relación con el objeto del contrato, y velar porque las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la Ley.	Durante la presente anualidad no es solicitado la generación de insumos con que dar respuesta a los entes de control.	Aprobada por supervisor para el periodo
12	Participar en los procesos de formación a los que sea convocado/a como participante o como facilitador/a, elaborando un guion metodológico o informe con el desarrollo de este y los compromisos adquiridos, dentro de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas o con terceros.	Durante la presente anualidad se participó en los procesos de formación de la siguiente forma: mayo: capacitación 1 Diseño y Formulación 12/05/2025; Capacitación 2 Diseño y Formulación 15/05/2025; Capacitación 3 Diseño y Formulación 16/05/2025; Reunión DT 19/05/2025; Reunión Psico-colectiva 16/05/2025; junio: 3 de junio, Diseño y Formulación PIRC; junio 10, Entrelazando; junio 11 Transversalización del enfoque; julio: 1 de julio, Implementación PIRC; julio 7, Implementación PIRC; agosto: 12 de agosto, Cierre medida de Rehabilitación y 13 de agosto Enfoque de Género; septiembre: es diseñado el guion metodológico para la transversalización del enfoque psicosocial que se llevó a cabo el día 1 de octubre con la ARN. También se realiza la actividad de acompañamiento técnico entre pares con el enlace psicosocial a nivel central; noviembre: asistencia a la charla virtual sobre el fortalecimiento técnico para la atención integral a Victimas, diciembre: no se participa en procesos de formación	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO:A88124037

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
13	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas y / o designadas por el supervisor.	Durante la presente anualidad se da cumplimiento con las demás actividades relacionadas al contrato, de la siguiente forma: mayo: es diligenciado el formato de confidencialidad para poder acceder a la app de la UARIV; junio: es hecho y evaluado los cursos: 17 junio, Inducción y Reinducción en SST y 17 de junio, Inducción y reinducción. El día 5 de junio se asiste a capacitación: Diligenciamiento de la Encuesta para la Identificación de Aspectos e impactos Ambientales; julio: informe es hecha remisión al enlace PAPSIVI en el municipio de Yarumal; agosto: se asiste el día 20 de agosto a la auditoría que se hace en la D.T. y el día 22 de agosto, a la presentación con el equipo de la territorial Antioquia, de la directora territorial; octubre: es diseñado el guion metodológico para la transversalización del enfoque psicosocial que se llevó a cabo el día 1 de octubre con la ARN, y el día 24 con la Fiscalía, así como el informe de cada una. También se asiste a la charla de cuidado emocional, dictada el día 8 de octubre; noviembre: se participa en la jornada de trabajo con la estrategia: “Del escritorio al territorio”, el día 14 de noviembre; diciembre: no son hechos requerimientos con demás actividades asociadas al contrato	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 13

En mi calidad de CONTRATISTA O PROVEEDOR anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

En mi calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, así como el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión de la UARIV y demás normas aplicables, certifico que he verificado el cargue de los informes de ejecución del contratista en la plataforma SECOP II, así como lo establece el formato de designación de supervisión contractual.

Supervisor,

Nombre: MARIBEL DE LA VALVANERA LOPEZ ZULUAGA
Documento: 43605167
Cargo: 42-Director Territorial
Dependencia: Dirección Territorial Antioquia

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2025-12-19 20:54:25
Firmado por:maribel.lopez
Firmado desde la IP:30.0.1.5

FIRMADO:A6612657